

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LA SIERRA (JAÉN)

2021/2076 *Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el arrendamiento de un local comercial, propiedad del ayuntamiento de Segura de la Sierra.*

Anuncio

La Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Segura de la Sierra (Jaén).

Hace saber:

Que habiéndose aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el arrendamiento de UN LOCAL COMERCIAL, propiedad de este Ayuntamiento y calificado como bien patrimonial, ubicados en la c/ Dolores, 1, Bajos 2, de Cortijos Nuevos, de este Municipio, para destinarlo a actividades comerciales permitidas por el planeamiento y en concreto actividades comerciales inocuas, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Segura de la Sierra.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Administración.
- c) Obtención de documentación e información:

- 1) Dependencia. Oficinas de administración del Ayuntamiento
- 2) Domicilio. C/ Regidor Juan de Isla, 1 y C/ Riera, 17
- 3) Localidad y código postal. Segura de la Sierra (23379) y Cortijos Nuevos (23293), respectivamente
- 4) Teléfono. 953480280
- 5) Telefax. 953481012
- 6) Correo electrónico. administración@seguradelasierra.es
- 7) Dirección de Internet del perfil del contratante. www.seguradelasierra.es
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información. Durante el plazo de presentación, de 8 a 15 horas en las dependencias municipales de Segura de la Sierra y de 12 a 15 horas en las dependencias municipales de Cortijos Nuevos.

2. *Objeto del Contrato:*

Arrendamiento del siguiente local:

LOCAL	SUPERFICIE
LOCAL 2	34,22 m2

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Ordinaria
- b) Procedimiento, para arrendamiento.
- c) Criterios de adjudicación.

Los criterios objetivos y vinculados al objeto del contrato para valorar la oferta son:

- Nivel de creación de empleo.
- Carácter innovador del proyecto.
- Creación de nuevo proyecto empresarial.
- Precio ofertado.

El licitador presentará documentación justificativa de cada uno de los requisitos anteriores que serán valorados de la forma siguiente, teniéndose en cuenta los siguientes criterios:

a) Para el nivel de creación de empleo, se otorgará 10 puntos por cada empleo nuevo que se cree, hasta un máximo de 30 puntos.

b) El carácter innovador del proyecto contendrá: Se valorará, por un lado, el carácter innovador del proyecto en cuestión desde el punto de vista de sus posibilidades de desarrollo de nuevos productos, procesos y/o servicios, con una clara diferenciación positiva frente a otros proyectos que concurren para la petición del mismo local y por otro lado, la capacidad de la empresa para introducir cambios en los subsistemas organizativos, tecnológico, estratégico, financiero, económico o social y en definitiva cualquier innovación en los diferentes departamentos de la empresa: hasta 10 puntos.

c) La creación de nuevo proyecto empresarial ligado a la puesta en marcha de nueva empresa: 10 puntos.

d) En cuanto al precio ofertado, se otorgará al mejor precio 50 puntos y al peor 0 puntos, siendo los intermedios, proporcionales aplicando una regla de tres.

4. Importe del arrendamiento:

El precio de arrendamiento será el siguiente:

- LOCAL 2 110 euros/mes.

5. Requisitos específicos del contratista:

Los especificados en el Pliego de Condiciones.

6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación. 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP de Jaén.

b) Documentación a presentar: la especificada en el Pliego de Condiciones, Cláusula

Novena.

c) Lugar de presentación:

Ayuntamiento de Segura de la Sierra
C/ Regidor Juan de Isla, 1
23379 Segura de la Sierra (Jaén)

Oficina Municipal de Cortijos Nuevos
C/ Riera, 17
23293 Cortijos Nuevos (Jaén)

Dirección electrónica: administración@seguradelasierra.es

a. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta. 3 años

7. *Apertura de ofertas:*

- a) Salón de Plenos del Ayuntamiento de Segura de la Sierra.
- b) Dirección. C/ Regidor Juan de Isla, 1
- c) Localidad y código postal. 23379 Segura de la Sierra
- d) Fecha y hora. Según lo establecido en la Cláusula Duodécima del Pliego de Condiciones.

Segura de la Sierra, 10 de mayo de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA ESPERANZA CHINCHILLA VIZCAINO.